

**MATERIA:** AUTORIZA FERIADO ANUAL.-

**VISTOS:** Constitución Política de la República  
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el  
Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional  
de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada  
con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 103, Párrafo 3 de la Ley 18.883,  
Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales,  
publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo;

**DECRETO:** AUTORIZASE, al Funcionario Sr. WLADIMIR ALIRO SEGURA  
AGUILERA, R.U.T [REDACTED] Grado 16°, Planta -  
ADMINISTRATIVO, hacer uso de 7 días postergados de su  
feriado legal año 2015 y 10 días de su feriado legal año 2016,  
a contar del jueves 04 de febrero de 2016 al viernes 26 de  
febrero de 2016, ambas fechas inclusive.

USO DE CONTROL INTERNO	
REG INT N°	_____
CON FECHA	_____
CURSADO S/OBS.	<input type="checkbox"/>
CURSADO C/OBS.	<input type="checkbox"/>
RECHAZADO	<input type="checkbox"/>
firma y timbre recepción	

ESTABLÉZCASE, que el funcionario a la fecha de solicitud ha  
hecho efectivo 13 días de su feriado legal año 2015 y  
descontando los autorizados en el presente decreto, quedaria  
al día con su feriado legal año 2015 y le quedarían  
pendientes 10 días de su feriado legal año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
*Pablo Barrantes Diaz*  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
*Karina A. Aguirre Cerda*  
ALCALDE

